

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL (Solicitada por ocho concejales del grupo municipal Socialista) CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2021.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, que asiste de forma presencial y los concejales presencialmente y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor accidental, don Luis Zubero Imaz y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza y particularmente al Área de Urbanismo y equipamientos a constituir, el plazo máximo de un mes, un grupo de trabajo, con presencia de todos los grupos municipales que acuerde la metodología a seguir para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir, una vez acordada la metodología, una mesa sectorial con presencia de entidades ciudadanas, agentes sociales, universidad y expertos de

reconocido prestigio en el ámbito del urbanismo, que diseñe los distintos elementos que habría de abordar la revisión del planeamiento, al efecto de culminar un documento que sirva de base consensuada para iniciar, entonces, la tramitación jurídica y administrativa de la revisión.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Manuel Arnal, quien interviene en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ y a Don Rafael Tejedor quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal, ambos presencialmente.- El grupo municipal Vox presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que inicie la adaptación-revisión del PGOU 2001, partiendo del cumplimiento de la LUA 2014 y del Decreto 52/2002; es decir, realizando los trabajos que marca la Ley hasta formular un AVANCE que será sometido a exposición pública. 2.- El Ayuntamiento deberá contratar, por concurso público, a un equipo especializado que aborde la ejecución directa de los trabajos, contando para ello con la información disponible del propio Ayuntamiento y la colaboración de los funcionarios que designe el Gobierno Municipal.- 17 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos/Vox) y 14 votos en contra (PP/C'S).- Queda aprobada la moción transada.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a, en el marco de la revisión del Plan General de ordenación Urbana o mediante la modificación del mismo, a diseñar una ordenación urbana de la Orla Este de Zaragoza orientada a su regeneración y revitalización mediante la combinación de vivienda libre y de alquiler público, así como a la generación de equipamientos y mejora y ampliación de las zonas verdes existentes.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Laureano Garín, actuando en representación de la Asociación de Vecinos Civitas, a Don Juan Carlos Crespo, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos La Granja de San José y Doña Carmen Gimeno, quien interviene en representación de la Asociación de Consumidores y Usuarios Las Fuentes, todos presencialmente.- Los grupos municipales ZeC y Podemos.equopresentan transaccionales que acepta el grupo proponente.- 15 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C'S/Vox).- No se aprueba la moción transada.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana o, en su caso, mediante las oportunas modificaciones aisladas que procedan, a revisar la consideración de los Conjuntos Sindicales como

Conjuntos Urbanos de Interés flexibilizando su nivel de protección en aras de facilitar soluciones rehabilitadoras adecuadas. Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana o, en su caso, mediante las oportunas modificaciones aisladas que procedan, a calificar los espacios comunes de uso público y titularidad privada de éstos, como zonas verdes, procediendo a incorporar los mismos a las contrataciones municipales de mantenimiento y conservación. Instar al Gobierno de Zaragoza a asumir la titularidad de los espacios comunes de aquellos Conjuntos Sindicales actualmente propiedad del Gobierno de Aragón, procediendo a incorporar los mismos a las contrataciones municipales de mantenimiento y conservación. Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la revisión de Plan General de Ordenación Urbana y posteriormente, mediante la redacción de Planes Especiales de Reforma interior, a diseñar una estrategia de regeneración urbana que aborde, individualizadamente, las actuaciones relacionadas con la edificabilidad, reordenación parcelaria y rehabilitación necesarias para la regeneración urbana de los veintidós conjuntos. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, desde el presupuesto para el año 2022 una partida plurianual que permita en un plazo razonable, acometer las inversiones precisas en cada uno de los conjuntos para la mejora de su escena urbana.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra presencialmente a Doña Ana María Alcázar, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos de San Gregorio, a Don Manuel Fernández, en representación de la Asociación Peña Ríos Las Fuentes, y a Doña Aurora Fernández, en representación de la Asociación de Vecinos María Guerrero.- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transacción que acepta el grupo proponente por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana o, en su caso, mediante las oportunas modificaciones aisladas que procedan, a revisar la consideración de los Conjuntos Sindicales como Conjuntos Urbanos de Interés flexibilizando su nivel de protección en aras de facilitar soluciones rehabilitadoras adecuadas. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana o, en su caso, mediante las oportunas modificaciones aisladas que procedan, a calificar los espacios comunes que permitan un uso público de los mismos, procediendo a incorporar los mismos las contrataciones municipales de mantenimiento y conservación. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a asumir la titularidad de los espacios comunes de aquellos Conjuntos Sindicales, actualmente propiedad del Gobierno de Aragón, procediendo a incorporar los mismos a las contrataciones municipales de mantenimiento y conservación. 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y posteriormente, mediante la redacción de Planes Especiales de Reforma Interior, a diseñar una estrategia de regeneración

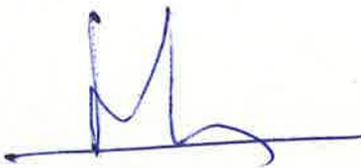
urbana que aborde, de manera individual, las actuaciones relacionadas con la edificabilidad, reordenación parcelaria y rehabilitación necesarias para la regeneración urbana de los veintiún conjuntos. 5.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, desde el presupuesto para el año 2022 una partida plurianual que permita en un plazo razonable, acometer las inversiones precisas en cada uno de los conjuntos para la mejora de su escena urbana.- Tras el correspondiente debate se procede a la votación de los puntos por separado: Punto 1.- 17 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos/Vox) y 14 abstenciones (PP/C,s).- Queda aprobado.- Punto 2 transado.-17 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos/Vox) y 14 votos en contra (PP/C,s).- Queda aprobado el punto transado.- Punto 3.- 15 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s /Vox).- No se aprueba.- Punto 4.- 12 votos a favor (PSOE/Podemos), 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 3 abstenciones (ZeC).- No se aprueba.- Punto 5.- 15 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s /Vox).- No se aprueba.

4. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los mecanismos necesarios para poner a disposición mediante fórmulas concesionales o de derecho de superficie, un mínimo de 3.500 viviendas de alquiler en los próximos años. Instar al Gobierno de Zaragoza a priorizar, en cualquier desarrollo urbano futuro, la plasmación de los aprovechamientos urbanísticos, en forma de viviendas de alquiler público asequible. Instar al Gobierno de Zaragoza a potenciar fórmulas habitacionales para jóvenes con espacios compartidos y servicios comunes.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Alvaro Lombardo, quien interviene a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19, en representación de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios FACU y a Don Ismail Baizou, quien interviene presencialmente en representación de la Asociación Las Aguadoras.- El grupo municipal Podemos.equ presenta transaccional de adición al punto 1 y de modificación al punto 3. El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional “in voce” al punto 2, ambas son aceptadas por el grupo proponente.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.
5. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trabajos necesarios para la puesta en marcha de manera inmediata de una línea de transporte publico de alta capacidad, plataforma exclusiva y prioridad semafórica en el Eje Este-Oeste. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de manera inmediata la reordenación de las líneas de autobús de cara al nuevo pliego de transporte. Su diseño deberá contemplar la movilidad circular a través de los cinturones urbanos de la ciudad que serán complementados por líneas radiales, al objeto de mejorar las frecuencias, la flexibilidad y la capacidad del sistema de transporte. Instar al Gobierno de

Zaragoza al establecimiento de zonas de tráfico calmado en las vías que se encuentren comprendidas dentro de la zona que quedaría delimitada por el Camino de las Torres, Paseo de la Constitución, Paseo de Pamplona, Paseo María Agustín y Paseo Echegaray y Caballero. Instar al Gobierno de Zaragoza a diseñar islas peatonales en distintos barrios de la ciudad en las que queda limitada la circulación de vehículos privados. Instar al Gobierno de Zaragoza a completar la red de carriles bici propuesta en el último plan de movilidad urbana sostenible.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Luis Clarimón, quien interviene en representación de Comisiones Obreras de Aragón y a Don Ricardo García Sanz, en representación del Colectivo Pedalea, ambos presencialmente.- El grupo municipal Podemos.equ presenta transaccional de adición al punto 1 y al punto 2, que son aceptadas por el grupo proponente.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 14:25 horas

I.C. de Zaragoza, 14 de junio de 2021,



Vº Bº  
El Alcalde,



El Secretario General del Pleno,



